



Ciriaco Palacio
 Bartolomé de la Piva
 Jacinto Pivi Portilla
 Prudencio Blanco
 Antonio Martiner
 Javier Castillo
 Antonio Blanco Agudo
 Pedro Prodil
 Ma^o del Pareda Garcia
 Francisco Cuervo
 Bonifacio Pareda
 Mariano Fuentevilla
 José Cuervo
 Juan Viver

talla la tarifa de consumos, menos el tocino fresco
 y salado que los vecinos consuman en todo el año
 proximo económico de mil ochocientos setenta y nueve
 á mil ochocientos ochenta; en reunidos los especula-
 dores y tragineros, hironse presente á estos que la
 junta en virtud de las atribuciones que la confiere
 el artículo 186 de la instrucción del ramo habia
 acordado el recabamiento parcial con el gremio
 de los tragineros y especuladores del distrito de todas
 las especies del impuesto de consumos, menos los
 derechos del mar y el tocino reconcentrado y que se
 consuma en los hogares del distrito; en reunidos
 hironse presente que la junta habia tentado por
 tipo al comercio la cantidad de seis mil cuatro
 cientas cuarenta y tres pesetas, noventa y cuatro centimos, incluyendo
 en esta suma cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, costo del arbi-
 trio provincial de real en la de vino y dos en la de aguardiente
 por todo el año económico del comercio, en la inteligencia que si
 la Diputación recurria al arbitrio en igualdad al actual año sera
 á menos satisfacer; en como á pagar mayor suma si se au-
 mentasen los derechos. En reunidos esitose al comercio con facul-
 tad de apoyar siempre que el gremio concertante lo estime con-
 ducente á los demas Industriales disidentes y á los vecinos que
 de agena jurisdicción introducan artículos sin presentarlos al adu-
 do: Puesto á discusión el tipo presupuestado D Manuel Lagunilla, Don
 Saturnino Pareda y Pareda, D Bartolomé de la Piva y D Ciriaco